

Universidad Nacional

Expte. 11-99-39241

de  
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 FEB 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Ciencias Económicas solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Secretaría de Administración,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

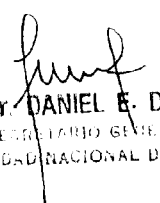
**R E S U E L V E**


**ARTICULO 1.-** Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Económicas, de conformidad a la planilla obrante a fs. 5 confeccionada por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTICULO 2.-** La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 -LEY DE EDUCACION SUPERIOR-, debiendo la Dependencia ajustar la ejecución de planta a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

**ARTICULO 3.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

87

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO TO JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

103 /

Córdoba, 9 de febrero de 2000

La Facultad de Ciencias Económicas, solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

Dependencia: 11 - Facultad de Ciencias Económicas  
1-Personal  
1-Personal permanente


Cantidad	Cargo	Puntos mensuales	
		por cargo	total
<b>Supresiones</b>			
1	007 - Profesor Adjunto d.e.	1873	1873
	Total de supresiones		<u>1873</u>
<b>Creaciones</b>			
1	013 - Profesor Titular d.s.e	668	668
	Total de creaciones		<u>668</u>
<b>Resumen</b>			
	Total de supresiones		1.873
	Total de creaciones		-668
	Saldo		<u>1.205</u>

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art.59 de la Ley 24521 - Ley de Educación Superior, debiendo la Dependencia ajustar la ejecución de planta a los créditos asignados en el Inciso 1 del presupuesto vigente.

ELEVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva la presente de atenta nota.

gdp



DR. R. MERESLIAN  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Universidad Nacional de Córdoba